

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excmo. Sr Jean-Yves Le Drian, Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 7, fracción III, 11, 33, 40, 41 fracción IV, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excmo. Sr. Jean-Yves Le Drian, Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa, por su destacada labor en aras del fortalecimiento de las relaciones y cooperación entre ambos países;

Que el Ministro Le Drian implementó por parte de Francia, el relanzamiento de los trabajos del Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM), e impulsó la incorporación de nuevos temas a la agenda de trabajo del grupo, tales como medios de comunicación e industrias creativas, cinematografía, cambio climático, innovación y mobiliario urbano, soluciones ambientales (energías renovables, tratamiento de agua, manejo de residuos), emprendimiento, estudios espaciales y agroindustria;

Que el Excmo. Sr. Le Drian entregó una donación de material escolar a alumnos de la escuela "Suave Patria" en la Ciudad de México, que fue fuertemente dañada por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Además anunció una ayuda complementaria de 50,000 euros por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores francés para equipar el plantel con mobiliario escolar;

Que bajo su gestión como Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa, el Excmo. Sr. Le Drian suscribió o atestiguó la firma de varios acuerdos: a) Declaración conjunta sobre la cooperación para la promoción del programa "Jóvenes construyendo el futuro" en empresas francesas en México; b) Convenio para promover la enseñanza del idioma francés en planteles educativos públicos de educación básica en su nivel secundaria; c) Declaración de intención para la evolución del acuerdo Mexfitec (programa de becas cofinanciado por Francia y México destinado a estudiantes de ingeniería; d) Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Trabajo Digno y Formalización del Empleo;

Que el Ministro Le Drian fomentó la creación de la Universidad Tecnológica Bilingüe Franco-Mexicana de Nuevo León, inaugurada en enero de 2020;

Que a través del diálogo generado con el Ministro Jean-Yves Le Drian, se han promovido importantes iniciativas en la esfera multilateral, tales como la iniciativa franco-mexicana sobre la suspensión del veto en casos de atrocidades en masa en el Consejo de Seguridad, la realización conjunta del Foro Generación Igualdad, así como la iniciativa internacional PREZODE, cuyo objetivo principal es prevenir futuras pandemias provocadas por enfermedades zoonóticas;

Que el Ministro Le Drian fue un actor clave en el proceso para dar en comodato piezas prehispánicas mexicanas que actualmente se encuentran exhibidas en el Museo de Antropología como parte de la Exposición "La Grandeza de México", proyecto fundamental de las Conmemoraciones con motivo de la independencia de México que se celebraron en 2021;

Que el Excmo. Sr. Le Drian firmó, junto con México, una Declaración de Intención sobre el fortalecimiento de la cooperación contra el tráfico ilícito de bienes culturales y posteriormente comercializados;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Excmo. Sr. Jean-Yves Le Drian, Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa, la citada Condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excmo. Sr Jean-Yves Le Drian, Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el veinte de diciembre de dos mil veintiuno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021.-
Andrés Manuel López Obrador.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.